

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta

República Argentina

R- DNAT - 2014 - 2072

SALTA, 17 de diciembre de 2014

EXPEDIENTE N° 11.047/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 30, elevado por la alumna **BOSO GALLI, MARIA CONSTANZA** – L.U. N° 408.321 – de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2004 - solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 34, el Dpto. Planeamiento informa que la citada alumna se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto por Art. 5° inc. a) Anexo I Resolución CDNAT-2013-442 y modificatorias (CDNAT-2013-0532), aprobatoria del reglamento vigente (aprobadas 18 materias del Ciclo Básico);

Que la alumna no se encuentra alcanzada por lo dispuesto por Resolución CDNAT-2013-390, de acuerdo a lo dispuesto Título X inciso b), que dice: “los estudiantes que al día 1 de marzo de 2013, hayan terminado de cursar todas las asignaturas optativas de esta carrera y plan de estudios”

Que a fs. 36 vta., obra el informe de la Escuela de Biología respecto a la aprobación del tema, plan de trabajo, designación del Director, Codirectora y tribunal evaluador de la Tesina;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesina, desea desarrollar la alumna **BOSO GALLI, MARIA CONSTANZA** – L.U. N° 408.321 – de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004 – titulada “**EFFECTO DEL ESTRES HIDRICO SOBRE LA GERMINACION DE ECHINOPSIS ATACAMENSIS Y E. TERSCHECKII (CACTACEAE)**”.

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de la Tesina el **DR. PABLO FRANCISCO ORTEGA BAES**, docente de la cátedra de Botánica General de la Escuela de Agronomía y como Codirectora la **LIC. LUCIA TERESA LINDOW LOPEZ**.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Biología, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina de la alumna **BOSO GALLI, MARIA CONSTANZA**, con los siguientes docentes:

TITULARES: **DRA. GUADALUPE GALINDEZ**
DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
DRA. TRINIDAD FIGUEROA

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta

República Argentina

R- DNAT - 2014 - 2072

SALTA, 17 de diciembre de 2014

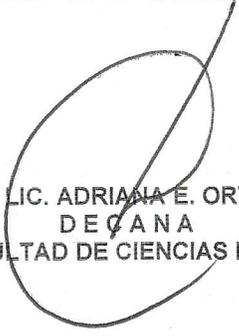
EXPEDIENTE N° 11.047/2014

SUPLENTES: LIC. SILVIA SUSANA SUHRING
LIC. CARLOS ANSELMO GOMEZ

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Biología, integrantes del tribunal, Director, Codirectora, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.


DRA. TERESITA DEL VALLE RUIZ
SECRETARIA TECNICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES